

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

61ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de enero de 1993.

La CAMARA DE SENADORES, se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 1º de febrero, a la hora 18, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados, considerar un asunto relacionado con la integración del Cuerpo y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se autoriza el ingreso al país de buques de la Armada de la República de Sud Africa.

(Carp. Nº 1021/93 - Rep. Nº 535/93)

2º) Por el que se autoriza la salida del país del buque de la Armada Nacional R.O.U. 20 "Capitán Miranda".

(Carp. Nº 1020/93 - Rep. Nº 536/93)

3º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita autorización para designar al señor José Enrique de Fuentes Fagúndez en calidad de Presidente del Banco de Seguros del Estado.

(Carp. Nº 1022/93 - Rep. Nº 534/93)

4º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita autorización para designar al doctor Hugo Rodríguez Carrasco en calidad de Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

(Carp. Nº 1019/93 - Rep. Nº 532/93)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, Grenno, Jude, Oxacelhay, Pérez, Raffo, Ricaldoni** y **Zumarán.**

FALTAN: con aviso, los señores senadores **Araújo, Batalla, Irurtia, Korzeniak, Millor, Santoro** y **Silveira Zavala**; y, sin aviso, los señores senadores **González Modernell, Librán Bonino, Pereyra** y **Urioste.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de febrero de 1993.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el levantamiento del receso parlamentario para considerar un proyecto de ley por el que autoriza la salida del país del buque de la Armada Nacional "Capitán Miranda", y su tripulación e invitados especiales, a efectos de realizar el decimotercer viaje de instrucción, desde el 15 de marzo hasta el 4 de octubre de 1993.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se establece un régimen especial de pasividades a aplicar al Personal Subalterno desvinculado de las Fuerzas Armadas.

-A la Comisión de Defensa Nacional integrada con Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se autoriza el ingreso al país de buques y misiles de la Armada de la República de Sud Africa a fin de realizar ejercicios combinados con la Armada Nacional entre el 10 y el 13 de febrero de 1993, entrando en el Puerto de Montevideo desde el 13 al 16 de febrero de 1993.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

y por el que se designa con el nombre "Maestra Isabel Villanustre" la Escuela Nº 22 de 1er. Grado de "Cerro de las Armas", departamento de Colonia.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

Del Consejo de Capacitación Profesional: relacionada con el Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991;

Del Banco de la República Oriental del Uruguay: relacionada con el Balance General al 31 de diciembre de 1991;

Del Banco Central del Uruguay: relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1990;

De la Comisión Honoraria Administradora del "Fondo Fomento a la Prensa del Interior: relacionada con el Estado de Situación y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio 1991;

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando que ha aceptado las renuncias presentadas por el arquitecto Manuel Antonio Romay al cargo de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y por el señor Julio Grenno, al cargo de Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

-Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para designar al señor Enrique de Fuentes Fagúndez en calidad de Presidente del Banco de Seguros del Estado.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos. Por disposición reglamentaria ya se efectuó el reparto.

El Poder Ejecutivo remite la información solicitada por el señor senador Walter Belvisi relacionada con el adelanto de la hora en todo el territorio nacional.

-A disposición del señor senador Walter Belvisi.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada:

por los señores senadores Pablo Millor y Walter Riesgo, relacionada con la adquisición de una computadora IBM 3090 - Modelo 180 y periféricos;

-Oportunamente le fue entregado a los señores senadores Pablo Millor y Walter Riesgo.

y por el señor senador Jaime Pérez relacionada con la difícil situación por la que atraviesa la industria textil nacional.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Jaime Pérez.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje al que adjunta los datos estadísticos correspondientes al departamento de Montevideo, y a los departamentos del Interior, referentes al tercer trimestre del año 1992, en relación a desalojos, acciones de rebaja de Alquileres y Lanzamientos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

-Repártase.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República del Paraguay sobre Prevención, Control, Fiscalización y represión del Consumo Indebido y Tráfico de Estupefacientes;

por el que se aprueba el Acuerdo Comercial entre la República y la República Argelina Democrática y Popular;

y el aprobado **en nueva forma** por la Cámara de Representantes, por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y la Comisión de las Comunidades Económicas Europeas.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo.

Los señores senadores Leopoldo Bruera, José Korzeniak, Reinaldo Gargano, Danilo Astori y Jaime Pérez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con las privatizaciones de cometidos de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

-Oportunamente fue tramitado.

El señor senador Juan A. Oxacelhay solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas relacionado con varios permisos de importación.

-Oportunamente fue tramitado.

4) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde determinar si se levanta el receso a fin de considerar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria.

Se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una comunicación relacionada con un problema de integración del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

El señor Pedro Juan Forné comunica que por esta única vez declina la convocatoria de que ha sido objeto.

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de febrero de 1993.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez

En contestación a la convocatoria que se me formulara en el día de la fecha para desempeñar el cargo de Senador en virtud de que el titular doctor Sergio Abreu ha sido designado Ministro de Relaciones Exteriores, cúmpleme comunicar a usted que por esta sola vez declino integrarme a la Cámara de Senadores.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Pedro Juan Forné".

-Téngase presente.

Dése cuenta de otra nota relacionada con la integración del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Enrique de Fuentes comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria que le fuera formulada".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de febrero de 1993.

Señor Présidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria que me fuera formulada para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Enrique de Fuentes".

-Téngase presente.

Dése cuenta de otra comunicación recibida con motivo de la integración del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"El contador Gustavo Pintos comunica que por esta única vez se ve imposibilitado de aceptar la convocatoria de que fuera objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de enero de 1993.

Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

En respuesta a la convocatoria que se me formulara con fecha 27 del corriente mes para integrar la Cámara que V/E tan honrosamente preside, en virtud de que el titular Dr. Sergio Abreu ha sido designado Ministro de Relaciones Exteriores, y sus suplentes inmediatos no han aceptado las respectivas convocatorias, cúmpleme comunicarle que **por esta única** vez me veo imposibilitado de aceptar vuestra convocatoria.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con las expresiones de mi mayor consideración.

Cr. Gustavo D. Pintos Zamora".

-Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde convocar al siguiente suplente, que es el señor Julio Grenno. Si se encuentra en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo a fin de prestar el juramento reglamentario e incorporarse al Cuerpo.

(Ingresa a Sala el señor Grenno)

-La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

-¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR GRENNO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR GRENNO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

6) BUQUES DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA DE SUD AFRICA. Su ingreso al país. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al país de buques de la Armada de la República de Sud Africa. (Carp. Nº 1021/93 - Rep. Nº 535/93)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1021/93
Rep. Nº 535/93

MENSAJE

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de enero de 1993.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al señor Presidente de ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración, atento a lo preceptuado por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso del buque SAS DRAKENSBERG (DKB), tres embarcaciones rápidas de combate, misiles SAS PW BOTHA (PWB), SAS HENDRIK MENTZ (HMZ) y SAS MAGNUS MALAN (MMN) y un submarino clase DAPHNE SAS MARIA VAN RIEBEECK (MVR) de la Armada de la República de Sud Africa, a fin de realizar ejercicios combinados con los buques R.O.U. Uruguay y R.O.U. Artigas, junto con un avión B 200T y un helicóptero AN 064 de la Armada Nacional entre el 10 y el 13 de febrero de 1993, entrando en el Puerto de Montevideo desde el 13 al 16 de febrero de 1993.

Dichas maniobras se llevarían a cabo en aguas jurisdiccionales desde el límite marítimo con Brasil hasta el Puerto de Montevideo.

En las maniobras precitadas se cumplirán los siguientes ejercicios:

-Maniobras tácticas evolutivas.

-Transferencia de línea liviana.

-Reaprovisionamiento vertical con helicópteros.

-Ejercicios de comunicaciones.

-Ejercicios Freeplay de encuentro de superficie.

-Ejercicios de guerra antisubmarina.

Por los fundamentos expuestos se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted con la más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Mariano R. Brito, Héctor Gros Espiell, Juan Andrés Ramírez.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase el ingreso al territorio nacional del buque SAS DRAKENSBERG (DKB), tres embarcaciones rápidas de combate, misiles SAS PW BOTHA (PWB), SAS HENDRIK MENTZ (HMZ) y SAS MAGNUS MALAN (MMN) y un submarino clase DAPHNE SAS MARIA VAN RIEBEECK (MVR) de la Armada de la República de Sud Africa a efectos de realizar maniobras navales, las cuales se desarrollarán en aguas jurisdiccionales conjuntamente con los buques R.O.U. Uruguay, R.O.U. Artigas, el avión B 200T y el helicóptero AN 064 de la Armada Nacional entre los días 10 al 13 de febrero de 1993, entrando al Puerto de Montevideo desde el 13 al 16 de febrero de 1993.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Mariano R. Brito, Héctor Gros Espiell, Juan Andrés Ramírez".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Quisiera aclarar que si bien la Comisión de Defensa Nacional no se ha reunido, la exposición de motivos enviada por el Poder Ejecutivo fue lo suficientemente explícita en lo que se refiere a las tareas que realizarán los buques que han solicitado autorización para llevar a cabo determinadas maniobras junto con las Fuerzas Armadas uruguayas.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Debo manifestar que no vamos a votar la autorización requerida por el Poder Ejecutivo. Y no lo vamos a hacer por los antecedentes de carácter político existentes con relación a la República de Sud Africa. Frente a ella, el concierto internacional -debido a la política interna de discriminación racial y de persecución- ha montado prácticamente un cerco que aún no ha sido levantado a fin de que los hechos cambien en ese país. Esto todavía no ha ocurrido: algunos

presos han sido liberados, pero no todos los exiliados han vuelto al país.

Por otra parte, no tenemos claro a qué puede conducir este tipo de maniobras. ¿Qué clase de lazos estratégicos, militares o políticos existen con la República de Sud Africa? Creemos que el hecho de realizar este tipo de maniobra en forma conjunta con buques de la Armada de ese país, representa un acto político prácticamente de reconocimiento internacional, de relaciones amistosas y cordiales con un régimen que, tal como lo he expresado, ha sido censurado por la opinión pública y por la comunidad internacional.

Por las razones expuestas, no vamos a votar esta autorización.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 18. **Afirmativa.**

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley con la esperanza de que este gesto contribuya a que el proceso que desde hace algún tiempo se ha iniciado en Sud Africa culmine, terminando con el horrible régimen de "apartheid". De esta forma la mayoría negra de su población tendrá todos los derechos que le corresponden y podrá continuar desarrollándose hacia su plena realización. Somos conscientes de que ese proceso no se viene cumpliendo con la celeridad deseable, pero también sabemos que se han producido algunos cambios trascendentes en Sud Africa a partir de la iniciativa de su actual Gobierno que ha llevado a que inclusive en este año se reconociera a la mayoría negra de su población esos derechos. De esta forma, se integrarán definitivamente -aunque no en los términos más deseables para nosotros, los demócratas- al Gobierno de la República de Sud Africa.

Debemos manifestar que no tenemos muy claro, ciertamente, en qué medida ejercicios conjuntos entre la Armada uruguaya y la de Sud Africa puedan ser útiles para nuestros marinos, pero el voto afirmativo que damos en esta oportunidad debe ser entendido como una manifestación esperanzada en cuanto a que el proceso de liquidación del "apartheid" y de integración de la mayoría negra en plenitud al goce de todos sus derechos políticos y civiles, se realice en Sud Africa en el menor tiempo posible y sin derramamiento de sangre.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: he votado afirmativamente esta autorización, fundamentalmente por las razones que acaba de expresar el señor senador Cassina. En ese sentido, creo que el Senado ha hecho bien al tomar esta postura pues son evidentes los esfuerzos del actual Gobierno de Sud Africa para superar una época que, afortunadamente, ya ha comenzado a formar parte del olvido. Dicho Gobierno, también se ha enfrentado a problemas tremendamente delicados, derivados de la intransigencia de una parte de la minoría blanca de Sud Africa.

Además, es un Gobierno que, a su vez, tiene que estar arbitrando permanentemente los diferendos que se suscitan entre los distintos grupos étnicos de Sud Africa. Esto es así no sólo entre los hindúes y los negros, sino entre estos últimos que, como sabemos, están divididos en distintos grupos políticos, en un país donde la situación dista de ser simple, donde cada uno de ellos están armados -algunos hasta los dientes- y no precisamente a veces para enfrentarse con un Gobierno que -y lo digo sin ningún tipo de dudas- hace los esfuerzos que se señalaron anteriormente en Sala, sino para poner orden en los enfrentamientos casi tribales que allí ocurren. Pienso que un Gobierno de este tipo merece el apoyo de la opinión pública internacional y, naturalmente, de los políticos de todos los países, en tanto y cuanto, más allá de que si no esperamos o deseamos que los tiempos que se avecinan fueran más rápidos en cuanto a las definiciones democráticas de lo que ocurre en la actualidad, creemos que existen sinceros esfuerzos para ponerle fin a un problema tremendamente complejo y donde, afortunadamente, situaciones que se dieron en el pasado no se han vuelto a repetir.

Insisto en que este acto del Senado constituye una señal de comprensión y de interpretación adecuado de lo que el Gobierno sudafricano actual está haciendo junto con otras fuerzas políticas -esto es algo que no se puede desconocer- para democratizar definitivamente ese país.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: he votado con beneplácito afirmativamente la autorización que solicita el Poder Ejecutivo a través del Mensaje y del proyecto de ley correspondiente.

En ese sentido, creo que hay que dejar fuera del tema la política del "apartheid". A ese respecto, el Uruguay ha sostenido tradicionalmente la más firme y decidida de las oposiciones. Sin embargo, también es claro que el actual Gobierno de Sud Africa -tal como se ha recordado en Sala por parte de los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra- ha dado pasos sumamente importantes a los efectos de desmantelar los elementos y las estructuras de esa política de "apartheid". En una situación compleja ha procurado llevar adelante negociaciones que permitan, en definitiva, una organización

institucional democrática y que responda a las aspiraciones de las distintas etnias que componen esa gran Nación del otro lado del Atlántico.

Por lo tanto, esta situación ocurrida, ha encontrado un reflejo en la opinión pública mundial y en la actitud de los grandes bloques políticos y de los países que integran la comunidad internacional, en el sentido de levantar las restricciones y sanciones aplicadas anteriormente a Sud Africa, permitiéndole de ese modo reanudar las relaciones comerciales, políticas, deportivas y de toda naturaleza.

De modo que, en ese contexto, nos parece natural y lógico que sigamos una línea parecida, estimulando y alentando un proceso civilizador positivo, que vemos con complacencia. No emito juicio sobre el contenido concreto de las soluciones que se manejan en Sud Africa, puesto que se trata de un asunto interno de ese país. Es de desear que las mismas sean congruentes con los principios democráticos y con los que informan a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como con las normas internacionales que tutelan estos últimos.

Desde el punto de vista profesional, pienso que se trata de un elemento importante para la buena tecnificación de nuestra marina militar, pues el contacto con los similares de otros países redunda en beneficio de su nivel y calidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RAFFO. - Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-12 en 18. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir, es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Autorízase el ingreso al territorio nacional del buque SAS DRAKENSBERG (DKB), tres embarcaciones rápidas de combate, misiles, SAS PW BOTHA (PWB) SAS HENDRIK MENTZ (HMZ) y SAS MAGNUS MALAN (MMN) y un submarino clase DAPHNE SAS MARIA VAN RIEBEECK (MVR) de la Armada de la República de Sud Africa a efectos de realizar maniobras navales, las cuales se desarrollarán en aguas jurisdiccionales conjuntamente con los buques R.O.U. Uruguay, R.O.U. Artigas, el avión B 200T y el helicóptero AN 064 de la Armada Nacional entre los días 10 al 13 de febrero de 1993, entrando al Puerto de Montevideo desde el 13 al 16 de febrero de 1993".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 18. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

7) BUQUE ARMADA NACIONAL R.O.U. 20 "CAPITAN MIRANDA". Salida del país. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del buque de la Armada Nacional R.O.U. 20 `Capitán Miranda'. (Carp. Nº 1020/93 - Rep. Nº 536/93)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1020/93
Rep. Nº 536/93

MENSAJE

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de enero de 1993.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo en uso de la facultad conferida por el artículo 104 y numeral 8º del artículo 168 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Cuerpo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso para considerar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del buque de la Armada Nacional R.O.U. 20 "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por Personal Superior, Subalterno y Guardia Marinas egresados de las Promociones Nros. 81 y 28 de la Escuela Naval y de la Prefectura Nacional Naval respectivamente e invitados especiales a efectos de realizar el decimotercer viaje de instrucción, desde el 15 de marzo hasta el 4 de octubre de 1993.

El mismo se desarrollará en dos fases a saber: 1ra. fase viaje de reparación y 2da. fase - XIII viaje de instrucción; estimándose su duración en doscientos tres días (80 días de navegación, 90 días de puerto en reparación mayor y 33 días de puerto) previéndose la visita a los puertos de Salvador, Fortaleza, Recife y Río de Janeiro de la República Federativa de Brasil; Las Palmas, Cádiz y Tenerife del Reino de España y Buenos Aires de la República Argentina.

Dicho viaje de acuerdo a la experiencia recogida contribuirá a incrementar los conocimientos técnicos y capacitación de los Oficiales recientemente egresados de las Promociones precitadas.

Por los fundamentos expuestos se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Mariano R. Brito, Sergio Abreu.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase la salida del país, del buque R.O.U. 20 "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por Personal Superior, Subalterno y Guardia Marinas egresados de las Promociones Nros. 81 y 28 de la Escuela Naval y Prefectura Nacional Naval respectivamente, e invitados especiales, a efectos de realizar el decimotercer viaje de instrucción, desde el 15 de marzo hasta el 4 de octubre de 1993 y realizar visitas a los siguientes países: República Federativa de Brasil, Reino de España y República Argentina.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Mariano R. Brito, Sergio Abreu."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Señor Presidente: deseo señalar que el Poder Ejecutivo solicitó la convocatoria del Cuerpo a sesión extraordinaria, a efectos de autorizar esta salida que, como se sabe, periódicamente, el buque escuela "Capitán Miranda" realiza con el fin de entrenar al personal de la Armada.

Ese viaje estará integrado por Personal Superior, Subalterno y Guardia Marinas egresados de las Promociones Nos. 81 y 28 de la Escuela Naval y de la Prefectura Nacional Naval, respectivamente, e invitados especiales a efectos de realizar el decimotercer viaje de instrucción desde el 15 de marzo al 4 de octubre de 1993.

Era cuanto deseaba informar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RAFFO. - Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir, es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Autorízase la salida del país, del buque R.O.U. 20 `Capitán Miranda' y su tripulación integrada por Personal Superior, Subalterno y Guardias Marinas egresados de las Promociones Nros. 81 y 28 de la Escuela Naval y Prefectura Nacional Naval respectivamente, e invitados especiales, a efectos de realizar el decimotercer viaje de instrucción, desde el 15 de marzo hasta el 4 de octubre de 1993 y realizar visitas a los siguientes países: República Federativa de Brasil, Reino de España y República Argentina".)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

8) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA DESIGNAR PRESIDENTE DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Y VICEPRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en tercero y cuarto lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 32 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 41 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, concedió venias al Poder Ejecutivo para de-

signar al señor José Enrique de Fuentes Fagúndez en calidad de Presidente del Banco de Seguros del Estado y al doctor Hugo Rodríguez Carrasco en calidad de Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia deja constancia de que incluyó este punto en el orden del día de esta sesión extraordinaria en razón de que la Comisión Permanente, teniendo a conocimiento este asunto, se consideraba incompetente para actuar en casos de solicitudes de venia para designar integrantes de Directorios de Entes Autónomos. Por esa causa el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay se encuentra desintegrado.

El Cuerpo ha reasumido jurisdicción sobre el asunto y resolvió conceder la venia solicitada.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 42 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Bouza, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, Grenno, Oxacelhay, Pérez, Raffo, Ricaldoni** y **Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205147/93